



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00811/2024

VISTO:

Decreto Registro N° 774/2024, de fecha 28 de mayo de 2024 mediante el cual se reconoce el derecho irrenunciable de doña Ana Tejerina González para hacer uso de su postnatal parental completo por 12 semanas, a contar del 25 de mayo de 2024; Decreto Exento N°1604/2021 con fecha 29 de junio de 2021 en el que se deja constancia que Don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 28 de junio de 2021; Decreto Exento N° 1913 de fecha 29.07.2021 en el que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal, numeral 2 deja constancia que, en ausencia de la funcionaria designada en el numeral 1, procederá la subrogancia de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y ley 18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales"; Decreto Registro N° 48/2023 con fecha 18.01.2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Decreto Registro N° 1435/2022 que nombra al cargo titular Director de Control grado 6°, a Don Diego Armella Colque; Decreto Registro N° 49/2023 de fecha 18.01.2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18.01.2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; Lo establecido en el decreto N°255/2024 donde deja sin efecto decreto exento N°3308/2021 y deja constancia que la subrogancia del Director Control se efectuara por el solo ministerio de la Ley, y que instituye en acuerdo del Concejo Municipal en ausencia del Titular y profesional el orden de procedencia de la subrogancia de la Dirección de Control; La Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52; Decreto exento N° 3944/2019 que aprueba Reglamento N°1 de Planta municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de fecha 19 de diciembre del 2019, publicado en el Diario Oficial el 27 de diciembre del 2019; Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; La Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la funcionaria Ana Barbara Tejerina González ha realizado su descanso pre natal, a contar del 29 de enero de 2024 por 42 días

Que, la funcionaria Ana Barbara Tejerina González ha realizado su descanso postnatal, a contar del 02 de marzo de 2024 por 84 días

Que, doña Ana Tejerina González mediante carta de fecha 24 de mayo de 2024, informa que hará uso de su postnatal parental completo por 12 semanas, a contar del 25 de mayo de 2024, y ésta se encuentra autorizada mediante Decreto Registro N° 774/2024, de fecha 28 de mayo de 2024.

Que, existe la necesidad de contar con un funcionario con responsabilidad administrativa para el buen funcionamiento y dar continuidad al trabajo de la Dirección de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Que, doña Binka Chinchilla Sandón, ha realizado el reemplazo en ausencia de la profesional grado 11° de la Dirección de Control, por ende, es necesario mantenerla mientras dure el descanso maternal de doña Ana Tejerina González, por el buen funcionamiento de la Dirección de Control.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE a Doña BINKA EDITH CHINCHILLA SOZA, Cédula de Identidad N°16.869.086-K, en calidad de Suplente al cargo de Profesional Grado 11°, a contar del 25 de mayo de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024, periodo por el cual Doña Ana Barbara Tejerina González hará uso de su post natal parental por 12 semanas, quien es titular del cargo Profesional Grado 11° con destinación en la Dirección de Control.

2.- DESTÍNESE a cumplir funciones en la Dirección de Control.

3.- PÁGUESE la remuneración correspondiente al cargo Profesional grado 11° E.M.R. y esta será imputada con cargo al Subtitulo 21, Ítem 03, del Presupuesto Municipal.

4.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

5.- NOTIFÍQUESE personalmente, o bien por correo certificado al domicilio indicado en la carpeta personal del/a funcionario/a.

6.- PÓNGASE en conocimiento de las direcciones y departamentos municipales para los fines que corresponda.

7.- ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta solicitud postnatal parental Ana Tejerina	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00774/2024Decreto alcaldicio Registro	28/05/2024

JZS/DAC/CDC/CGR

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ funcionario (s) departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21638623&hash=14fd4>